ISSN 2386-2556

boletín UCE

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 693· Del 04/03 al 11/03 de 2024

La noticia de la semana

Ya está aquí 1m2 por los Ríos, Lagos y Embalses

El Proyecto LIBERA -creado por SEO/BirdLife en alianza con Ecoembes- ha lanzado la VII edición de '1m2 por los Ríos, Lagos y Embalses', una campaña enfocada en ampliar el conocimiento sobre el impacto ambiental de la 'basuraleza' en los entornos fluviales y que este año tendrá lugar entre los próximos 9 y 24 de marzo.

El objetivo de la iniciativa, según han indicado las entidades promotoras, es evitar la proliferación de residuos en ríos, pantanos y embalses y, a su vez, mejorar el conocimiento científico que se tiene sobre su impacto ambiental. Todo ello a través del análisis de la tipología y el peso de la 'basuraleza' encontrada en estos entornos.

De esta manera, en el marco del Día de los Ríos -que se celebra cada 14 de marzo- LIBERA ha hecho un llamamiento a "nuevas personas liberadoras dispuestas a retirar la 'basuraleza' de los entornos fluviales del país.

De este modo, los datos obtenidos se integrarán en la base de datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y se sumarán a los objetos ya caracterizados que LIBERA recopila en su 'Barómetro de la Basuraleza'.

En la última edición de 2023, de '1m2 por los ríos, lagos y embalses', durante las jornadas de limpieza y recogida de datos que se desarrollaron gracias a la colaboración de más de 5.000 personas liberadoras en 350 puntos del país, se lograron retirar, como han indicado las entidades organizadoras, más de 30 toneladas de basuraleza de las que se categorizaron 77.000 objetos. Entre la 'basuraleza' más encontrada y caracterizada en los entornos fluviales destacaron, en primer lugar, las toallitas, seguidas de las colillas, bolsas y latas de bebida.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a
boletin@ucex.org

¿Cómo saber si tengo multas pendientes de tráfico?

Una de las opciones más aconsejables para ello es el de dirigirnos hacia el denominado como Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA), la cual se da a través de la Sede Electrónica de la Dirección General de Tráfico. El TESTRA es un sistema electrónico gratuito muy útil para estar al corriente de las infracciones que podamos haber cometido. No es necesario tener un certificado digital ni DNI electrónico. Simplemente con realizar una búsqueda avanzada escribiendo tus datos (matrícula del vehículo, DNI…) podrás saber si tienes alguna infracción pendiente de pago. Otra de ellas, por ejemplo, es acudir a la que es la Dirección Electrónica Vial (DEV). La DEV es un servicio gratuito y completamente voluntario para los particulares. Con ella, si nos damos de alta, cada vez que se produzca una notificación, recibiremos un aviso en nuestro correo electrónico, así como un SMS en el móvil.

el consejo

El apunte

Alerta por una estafa que envía ofertas de empleo mediante WhatsApp

Los estafadores buscan cualquier situación para aprovecharse de las víctimas, también de aquellas que se encuentran buscando trabajo.

Las víctimas reciben un mensaje a través de WhatsApp donde los timadores afirman ser «del departamento de recursos humanos de Infojobs», y que están en la búsqueda de «30 empleados a tiempo parcial con un pago de entre 50 a 500 euros».

A los usuarios que reciben ese mensaje se les pide que ingresen a un enlace fraudulento para encontrar toda la información necesaria ligada al supuesto trabajo. El número que realiza las estafas es +971 52 906 5676, es perteneciente a Emiratos Árabes y el nombre que figura es Edycon Ramos. Sin embargo, este tipo de ofertas te pueden llegar también desde otros números y con otros nombres. En otras ocasiones, podrás recibir mensajes donde te indican que te pagarán una determinada cantidad por el simple hecho de visualizar vídeos o de darle 'me gusta' a alguna publicación.

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · Fax: 924 311 712
uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

breves

Retirado un lote de cookies de la marca Arizona por posible presencia de fragmentos de metal

La cadena de supermercados de origen alemán Aldi ha emitido un comunicado en su página web donde anuncia la retirada de un lote de cookies Aux Trois Chocolats de la marca Arizona por la posible presencia de fragmentos de metal.

En concreto, está afectado el lote 23354710 con fecha de caducidad del 11 de septiembre de 2024. El paquete de galletas afectado se comercializa en envase de plástico, en formato de 200 gramos.

El Parlamento Europeo rechaza reducir el periodo de validez de los permisos para los mayores

El pleno del Parlamento Europeo ha rechazado reducir el periodo de validez de los permisos de conducir para las personas mayores, tal y como defendía en un primer momento Bruselas, porque consideran que de lo contrario "se produciría discriminación y dañaría su derecho a la libertad de movimiento y participación de la vida económica y social de este colectivo".

La Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo, sí que valoró la aplicación de esta medida, que hubiese implicado unos plazos especiales de renovación de cinco años para mayores de 70 años, con exámenes médicos "más frecuentes", pero finalmente la descartó.

Consumo investiga si los supermercados aplican correctamente la reducción del IVA a los alimentos

Consumo ha explicado que el inicio de esta investigación tiene su origen en la recepción de diversas denuncias de asociaciones de consumidores y usuarios en las que se trasladaba información sobre posibles incrementos en los márgenes de beneficios dentro de la distribución minorista en el último año, principalmente en alimentos como las frutas y verduras o el aceite de oliva. Esta investigación también se encuadra dentro de la estrategia de transparencia y claridad en la conformación de precios de los alimentos que está llevando a cabo Consumo, con el objetivo de proteger a los consumidores y medir el impacto positivo de las medidas y políticas del Gobierno.

Booking se enfrenta a una multa histórica de 486 millones por prácticas anticompetitivas

La investigación se ha centrado en una serie de prácticas que podrían suponer un abuso de la posición de dominio de la plataforma de reserva de viajes online con respecto a los servicios de intermediación que ofrecen diversas agencias de viaje online a hoteles. Las conductas investigadas también incluirían prácticas que explotarían la situación de dependencia económica que tendrían los hoteles situados en España con respecto a Booking, lo que constituiría un acto de competencia desleal que podría falsear la libre competencia.

La cesta de la compra más cara de la historia

En los últimos 4 años hemos realizado tres informes sobre la cesta de la compra, en los años 2020, 2022 y ahora en febrero de 2024., En cada uno de ellos hemos partido de la misma cesta de la compra, con los alimentos de marcas productos frescos concretos, con el objetivo de no distorsionar la muestra y saber de primera mano cuanto ha subido la cesta de la compra. En todos ellos, hemos llegado a la conclusión de que no se puede afirmar categóricamente que un establecimiento o cadena concreta es el más barato; es cierto que, en el global de la compra, puede resultar más económico. Pero también lo es que suele tener productos que destacan por ser más caros que los demás, sobre todo en los alimentos frescos (fruta, verdura, carne o pescado), pues ahí parece que las pequeñas tiendas de barrio siguen siendo las que ofertan los precios más bajos del mercado.

Como apuntábamos en párrafos anteriores, este informe no es la primera vez que lo publicamos, y nos resulta sencillo comparar nuestra cesta de la compra de hoy, en 2024, con la de 2020 y 2022. Por ejemplo, en este último, con datos de abril de 2022, nuestra cesta de la compra en Extremadura tenía un precio de 18,76 euros, un 32,96% más que julio del año 2020. Con esta tendencia podríamos pensar que la evolución del gasto ha sido constante, y que se ha mantenido en esa línea. Sin embargo, nuestra cesta de la compra se ha incrementado con respecto al año 2022 un 72,76%, una diferencia muy por encima de la subida del índice de precios al consumo.

Como todos sabemos, el que mayor subida ha experimentado ha sido el precio del litro de aceite de oliva virgen extra, en nuestro caso de la marca Carbonell, con una subida del 199% con respecto al mes de abril de 2022. Detrás le seguiría el kilo de patata lavada con un incremento del 84%; el pimiento verde se situaría en el 46% de subida, y la leche entera pascual y los fideos de pasta Gallo han aumentado su precio en torno al 40%. Pero es que, además, el resto de los alimentos, tanto envasados como frescos, de nuestra cesta, han subido en torno al 20%. Con estos datos, actualmente una familia tiene que dedicar casi 14 euros más para comprar los mismos alimentos que hace 22 meses.

Si tenemos en cuenta los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas en los últimos 12 meses, podremos comprobar que la tendencia ha sido a la baja, situándose al cierre de este informe en el 7,4%, experimentando desde febrero de 2023 (su dato más alto 16,6%), hasta finales de ese mismo año una bajada de más de 9 puntos. Bajada que en ningún caso se ha trasladado a los precios de los alimentos, ni frescos ni envasados.

Con estos datos, ratificamos lo que venimos denunciando desde hace mucho tiempo, los precios de los alimentos continúan subiendo.

más noticias en www.ucex.org

boletín | Unión de Consumidores de Extremadura

La subida del IVA en la factura de la luz, no afectará a todos los consumidores de la misma manera

Dentro de las medidas anticrisis que aprobó el gobierno al comienzo de este año, se encontraba la subida del IVA en la factura eléctrica, la cual paso del 5% al 10%.
Esta modificación en el IVA afectaba exclusivamente a los consumidores del mercado minorista. Dentro de este paquete de medidas se estableció que el tipo del IVA permanecería al 10% siempre y cuando los precios del mercado mayorista estuvieran por encima de los 45 euros por MWH.

El precio del MWH ha bajado, situándose por debajo de los 10 euros. Por este motivo, tal y como viene recogido en la normativa, el IVA de la luz vuelve a partir del 1 de marzo al 21%. Pero esta subida del IVA no afectará a todos los consumidores por igual, siendo los más perjudicados los que actualmente se encuentran en el mercado libre, ya que a estos no se le traslada la bajada del precio del kilovatio, al tener establecido en los contratos un precio fijo. Por tanto, estos notarán una subida del 11% como mínimo en su factura eléctrica. Sin embargo, los nueve millones de hogares que están dentro de la tarifa regulada PVPC, notaran menos la subida del IVA, ya que el precio de su energía será menor que en meses pasados. Existiendo una compensación entre la subida del IVA y la bajada del precio del kilovatio.

Por este motivo desde la Unión de Consumidores de Extremadura, recomendamos a los consumidores que están actualmente en el mercado libre, que repasen sus contratos, y en caso de no existir penalización, o de ser esta más baja que la subida que tienen que asumir en el IVA, se cambien al mercado regulado a la tarifa PVPC, o renegocien sus contratos con la finalidad de poder compensar el incremento.

Otros impuestos vinculados a la factura eléctrica, también subirán progresivamente en los próximos meses, como son el impuesto especial sobre la electricidad (IEE). Así como el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE).

El Gobierno aprueba la Ley de Atención a la Clientela

El Gobierno aprobó el pasado martes un proyecto de ley para "mejorar" la atención al cliente por parte de las empresas. Se trata de una propuesta que el actual Gobierno rescata de la legislatura pasada cuando comenzó su tramitación en las Cortes, aunque finalmente decayó por la convocatoria de elecciones generales en julio de 2023.

El proyecto de Ley de Servicios de Atención a la Clientela todavía debe pasar todo un proceso hasta llegar a ser proclamado como ley que arranca en el Congreso de los Diputados. Principlamente, plantea las siguientes novedades:

- Reduce a la mitad el plazo para atender reclamaciones de clientes: pasa de 30 a 15 días.
- Las empresas dispondrán de tres minutos como máximo para mantener al cliente a la espera en llamadas telefónicas sin atenderle.
- El cliente podrá decidir en cualquier punto de la comunicación si quiere ser atendido por una persona en lugar de una inteligencia artificial.
- Los clientes deberán ser atendidos de forma personalizada, haciendo especial atención a factores específicos de cada cliente como la edad, discapacidad o situación administrativa.

Esta futura ley afectaría a las grandes empresas aunque prestará especial atención a los sectores de telecomunicaciones, suministros de agua y energía, servicios financieros (incluyendo a entidades aseguradoras y corredurías) y transporte. También se incluyen en esta norma las empresas públicas y pymes que se dediquen a alguno de estos servicios.

Se establecerá un sistema de auditoría anual para asegurar el cumplimiento de estos nuevos requisitos de la ley de atención a la clientela. Las auditorías serán obligatorias y tendrán que acreditarse ante la Entidad Nacional de Acreditación. Se tendrán en cuenta las limitaciones de cada empresa en función de su tamaño y en el caso de las pymes se someterán a una auditoría, de unos 2.000 euros de coste, cada dos años en lugar de anualmente.

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org
Realizado con el patrocinio del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).

boletín | Unión de Consumidores de Extremadura

¡ASÓCIATE!

Para que NO te metan más goles...

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!

Unión de Consumidores de Extremadura

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Plaza de Santa María, 2, 1º
  06800, Mérida
  924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Pasaje de San Juan, 2E
  06002, Badajoz
  924207460
- **Sede de Plasencia**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Calle del Rey, 10
  10600, Plasencia
  662326348

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a **boletin@ucex.org**

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

Realizado con el patrocinio del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).